



## GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana



## ÍNDICE

1. Guía para la presentación de la Solicitud de subvenciones a la Rehabilitación, reparación y adecuación de edificios a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga	2
2. Guía para completar el Documento 2. Declaración responsable sobre causas de exclusión	9
3. Guía para completar el Documento 3. Declaración responsable sobre percepción de otras ayudas	12
4. Guía para completar el Documento nº 4. Declaración responsable sobre condiciones socioeconómicas	15
5. Errores frecuentes al solicitar la subvención a la Rehabilitación, reparación y adecuación de edificios	18



## 1. Guía para la presentación de la Solicitud de subvenciones a la Rehabilitación, reparación y adecuación de edificios a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga.

Esta guía se elabora con objeto de facilitar la presentación de la solicitud de subvenciones para la Rehabilitación de edificios y la cumplimentación de los formularios necesarios para su tramitación. Se recomienda su lectura atenta antes de iniciar el trámite a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga.

Para comenzar, se debe acceder a la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga ([www.sede.malaga.eu](http://www.sede.malaga.eu)) y seleccionar el trámite creado para la Convocatoria de Subvenciones a la Rehabilitación, adecuación y reparación de edificios.

Debe pulsar el enlace "Acceder con certificado".

A continuación deberá elegir el Certificado digital con el que va a realizar la solicitud. Se puede realizar con el Certificado Digital de la Comunidad de Propietarios, Entidad o persona física solicitante, o bien con el Certificado Digital de la persona o entidad nombrada como representante por el interesado/a.

Una vez elegido el Certificado digital aparecerá una primera pestaña "**Inicio**":

1. En esta pestaña le aparecerán automáticamente rellenadas las casillas del NIF/NIE y Nombre y Apellidos, coincidiendo con el Certificado Digital elegido. Se debe indicar si se actúa en calidad de "Interesado" o "Representante".

En el caso en que se realice la solicitud con el Certificado Digital de la Comunidad de Propietarios o de la Entidad solicitante, se debe marcar la casilla "Interesado". Cuando se realice con el Certificado Digital de la persona o entidad nombrada como representante, se deberá marcar la casilla "Representante".



MI CARPETA

NOMBRE APELLIDO APELLIDO - DNI [Desconectar](#)

Preguntas Frecuentes (FAQ) | [Ayuda](#)

### Convocatoria de subvenciones a la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios

[Trámite](#) [Requisitos Técnicos](#)

Inicio **Solicitud** Documentación Firma

NIF/NIE

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

En calidad de:  Interesado  Representante

En el apartado “Opciones de notificación” deben consignarse los datos de contacto para recibir las futuras notificaciones. La casilla “Dirección postal” solo podrá marcarse en los casos en el que el solicitante de la subvención sea una persona física.

**Opciones de notificación :**

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>)  Dirección postal

Los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas habrán de seleccionar medio de notificación electrónico de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Correo electrónico para preaviso u otra información

Móvil

Dirección postal

Órgano de destino INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (AYTO. MALAGA) (LA0000584)

- Una vez completado todos los datos, debe pulsar el enlace “Paso Siguiente”. Se abrirá la pestaña “**Solicitud**”:

Inicio **Solicitud** Documentación Firma

**Representante**

**Interesado**

Tipo Persona

DNI/NIF/NIE

Nombre/Razón Social

Primer apellido

Segundo apellido

En el caso de haber marcado en la pestaña anterior la opción “Representante”, en esta pestaña deberá completar los datos del “Interesado”, ya sea Comunidad de Propietarios, entidad o persona física.



3. A continuación deberá introducir la localización del edificio pulsando "Añadir", y completar los datos solicitados referentes a nº de bloques, viviendas, plantas y locales. En este apartado debe indicar si ha solicitado subvención en convocatorias anteriores y si han comenzados las obras de rehabilitación. Por último, debe elegir la modalidad de subvención que solicita.

### Localización

Dirección del Edificio \*  No se ha indicado ninguna dirección

### Datos de la actuación

Nº de bloques

Nº de viviendas

Nº de plantas

Nº de locales

Tengo solicitada subvención en otras convocatorias anteriores con:

Anualidad

Nº Expediente (con formato:Año/Nº)

Las obras ya se encuentran iniciadas

### Modalidad de subvención que solicita

Seleccione una opción\*

Rehabilitación del Centro

Rehabilitación de Barriadas

Rehabilitación Especial Tipo A

Rehabilitación Especial Tipo B

Rehabilitación Especial Tipo C

Rehabilitación Especial Tipo D (Alquiler)

4. Para terminar de completar la pestaña "Solicitud", se debe marcar la casilla "He leído y acepto la información de datos de carácter personal".

### Comprobación de datos

No autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Málaga a que compruebe, por medios propios o solicitando a otras Administraciones Públicas, todos aquellos datos o informaciones necesarios que resulten exigibles al amparo de esta solicitud.

### Aviso legal \*

He leído y acepto la información de datos de carácter personal\*.

En cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de un Fichero debidamente inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su participación en el programa objeto de esta solicitud y la obtención de datos estadísticos acordes con los fines del IMV. Sus datos podrán ser cedidos en orden a poder cumplir adecuadamente con la finalidad descrita y para la que fueron recogidos los mismos, así como según lo previsto por la legislación aplicable. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Instituto Municipal de la Vivienda, en la calle Saint Exupéry, num.22, CP 29007, Málaga.



5. Al pulsar "Paso Siguiente" se abrirá la pestaña "**Documentación**":

Inicio | **Solicitud** | Documentación | Firma

**Documentación:** Documentación específica del trámite  
**Documentación Adicional:** En este apartado puede adjuntarse cualquier otra documentación que se estime oportuna.

La suma total del tamaño de los documentos aportados no puede superar el máximo de 50 Mb.

### Documentación

**\* DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Documento nº 2)**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**\* DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS (Documento nº 3)**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**ESCRITURA DE PROPIEDAD**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**COPIA DEL DNI/NIF DEL PROPIETARIO, ARRENDATARIO O USUFRUCTUARIO, CASO DE QUE SEA DISTINTO DEL SOLICITANTE**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**PODER DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD O ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMUNIDAD**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**ACTA DE LA COMUNIDAD CON PETICIÓN DE SUBVENCIÓN A IMV**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**SOLICITUD PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL IMV Y EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS (Documento nº 4)**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**CERTIFICADO BANCARIO TITULARIDAD CUENTA**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**PRESUPUESTO DE EMPRESA HOMOLOGADA (1)**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**PRESUPUESTO DE EMPRESA HOMOLOGADA (2)**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**PRESUPUESTO DE EMPRESA HOMOLOGADA (3)**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**PROYECTO TÉCNICO Y/O ESTUDIO ACÚSTICO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (Solo se admiten documentos PDF de un tamaño menor a 8 Mb, los archivos con un tamaño superior deberán entregarse en la Oficina de Rehabilitación en formato digital)**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*

**CERTIFICADO DE INTERVENCIÓN DE LOS TÉCNICOS**  
 Ninguno archivo selec.  
*Solo se admiten documentos PDF.*



6. En esta pestaña se debe añadir toda la documentación adjunta a la solicitud que se quiera presentar. En el apartado “Documentación” aparecerán distintos epígrafes con documentación preceptiva del trámite, según los distintos casos. Para aportar documentación debe marcar la casilla “Seleccionar archivo” y elegir el documento de su ordenador para adjuntarlo.

Los dos primeros documentos “DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Documento nº2)” y “DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS (Documento nº3)” se deben adjuntar obligatoriamente. Puede encontrar los modelos a rellenar junto a la información del trámite en la sede electrónica, y en la página web del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana ([www.imv.malaga.eu](http://www.imv.malaga.eu)).

Si la documentación que quiere aportar no coincide con ningún epígrafe del apartado anterior, puede hacerlo en el apartado “Documentación Adicional”, marcando igualmente la casilla “Seleccionar archivo”.

### Documentación Adicional

En este apartado puede adjuntarse cualquier otra documentación que se estime oportuna.

Una vez realizada la presentación puede aportarse más documentación adicional desde Mi Carpeta .

Adicional 1

Adicional 1

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Solo se admiten documentos PDF

Adicional 2

Adicional 2

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Solo se admiten documentos PDF

Adicional 3

Adicional 3

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Solo se admiten documentos PDF

[← Paso Anterior](#)

[Paso Siguiente >](#)

7. Una vez aportada toda la documentación, debe pulsar “Paso Siguiente”. Se abrirá la última pestaña “**Firma**”:

8. Le aparecerá una previsualización de su solicitud, con los datos que ha marcado:



Inicio Solicitud Documentación Firma

### Firmar Solicitud

#### SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS

Original solicitud-subrehab-093622

Descargar

#### DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Documento nº 2)

Original declaracion\_de\_no\_estar\_incurso\_en\_causas\_de\_exclusion\_(documento\_nº\_2)

Descargar

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS (Documento nº 3)

Original declaracion\_responsable\_de\_percepcion\_de\_otras\_ayudas\_(documento\_nº\_3)

Descargar

Paso Anterior

Firmar y Presentar

NOTA: Existe un método de firma alternativo. Cambiar método de firma.



En este último paso, debe comprobar que todos los datos introducidos en la solicitud son correctos. Una vez comprobados, debe marcar "Firmar y Presentar". Para poder realizar la firma, debe tener instalado "Autofirma 1.5 o superior" en su ordenador. Le aparecerá la siguiente pantalla:

9. Al pulsar "Firmar" le aparecerá una petición para abrir "Autofirma". Una vez aceptado, debe seleccionar el Certificado digital con el que va a realizar la firma.
10. En la última pantalla le saldrá la confirmación de la presentación de su solicitud, indicándole el nº de instancia. Puede descargarse el justificante de presentación, donde vendrá el día, la hora y el número de registro de entrada, y comprobar los documentos adjuntos a la solicitud presentados.

### Convocatoria de subvenciones a la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios

Se ha realizado la presentación de la instancia P-2022000289  
Pulse [aquí](#) para descargar el justificante de la presentación

#### Documentos presentados

- SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
- DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Documento nº 2)
- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS (Documento nº 3)

[Lista de trámites](#) [Mis trámites](#)

---

**Sede Electrónica**  
Ayuntamiento de Málaga  
Avenida de Cervantes, 4  
29016 - MÁLAGA.  
[Tlf. 951 926 010](tel:951926010)

**Normativa Reguladora**  
[Verificación de Certificados](#)  
[Verificación de Documentos](#)  
[Calendario del Contribuyente](#)  
[Trámites y Gestiones](#)

**Síguenos**  
[f](#) [t](#) [v](#) [i](#) [+](#)

**Ayuntamiento de Málaga**  
[Sede Electrónica](#)  
[Gobierno Abierto](#)  
[Perfil del contratante](#)  
[Tablón de Edictos](#)  
[Juntas de Distrito](#)  
[Webs Municipales](#)  
[Contacta](#)

11. Si desea añadir más documentación a su solicitud una vez presentada, debe entrar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, dentro de "Mi Carpeta" y acceder a "Mis trámites" o "Mis representaciones/Trámites" según el caso.





2. **Guía para completar el Documento 2. Declaración responsable sobre causas de exclusión.**

 <b>Ayuntamiento de Málaga</b> Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana				ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO				
<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b> <small>DOC.2 (Sub.Rehabilitación)</small>								
<b>Interesado/a</b>								
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2					
<b>Representante</b>								
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2					
<b>Opciones de notificación</b>								
Seleccione el medio por el que desea ser notificado <input type="checkbox"/> Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.malaga.eu">https://sede.malaga.eu</a> ) <input type="checkbox"/> Dirección postal*								
Correo electrónico para avisos			Teléfono móvil para avisos					
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia			País			
<small>Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.</small>								
<b>Datos de la actuación</b>								
Nº. de expediente	Situación							
<b>Declaración Responsable</b>								
<p>DECLARA no estar incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artº 7 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el fomento de la Rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, siendo éstas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.</li> <li>• Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.</li> <li>• Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.</li> <li>• Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.</li> <li>• No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.</li> <li>• Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.</li> <li>• No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.</li> <li>• Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.</li> </ul> <p>Lo que declaro ante el/la Autoridad Admva./Notario Público: _____</p>								
<small>En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de una actividad de tratamiento, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su inclusión en los programas de rehabilitación municipal. Los datos podrán ser cedidos en los casos previstos en la legislación aplicable. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en: <a href="http://www.malaga.eu/foi/odi/mv-rehabilitacion20200204.pdf">http://www.malaga.eu/foi/odi/mv-rehabilitacion20200204.pdf</a></small>								
						Málaga, a ___ de ___ de ___ El interesado/a o el/la representante		
						Fdo: _____		
<small>Plaza de la Judería, 3 ■ 29015 ■ Málaga ■ Tf. 951926162 ■ Fax 951926655 ■ <a href="http://www.malaga.eu">www.malaga.eu</a></small>								
								<small>Página 1 de 1</small>



1. En el apartado "Interesado/a" se debe indicar los datos de la Comunidad de Propietarios o entidad solicitante de la subvención: NIF y Razón Social.

En el caso en el que el solicitante sea una persona física, deberá completar los campos DNI, Nombre y Apellidos.

<b>Ayuntamiento de Málaga</b>		<b>Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana</b>	
<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>			
DOC.2 (Sub Rehabilitación)			
ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO			
<b>Interesado/a</b>			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

2. En el apartado "Representante" deben aparecer los datos de la persona nombrada como representante de la Comunidad de Propietarios, entidad o persona física solicitante para realizar la tramitación de la solicitud de subvención, en su caso.

<b>Representante</b>			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

3. En el apartado "Opciones de notificación" deben consignarse los datos de contacto para recibir las posibles notificaciones. La casilla "Dirección postal" solo podrá marcarse en los casos en el que el solicitante de la subvención sea una persona física.

<b>Opciones de notificación</b>										
Seleccione el medio por el que desea ser notificado										
<input type="checkbox"/> Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.malaga.eu">https://sede.malaga.eu</a> )					<input type="checkbox"/> Dirección postal*					
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos					
Tipo de vía	Nombre de la vía			Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio			Provincia			País			
<small>* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.</small>										

4. En "Datos de la actuación" se debe indicar el Número de expediente de subvención, en el caso que se conozca, y en la casilla "Situación" se debe indicar la dirección en la que se realizará la actuación.

<b>Datos de la actuación</b>	
Nº. de expediente	Situación

5. El último paso es firmar el documento. Con la firma, se declara responsablemente no incurrir en las causas de exclusión que se detallan.

El documento debe ser firmado por la persona representante de la Comunidad de Propietarios, entidad o persona física solicitante, en el caso en que la hubiera. Si no existe representante, debe ser firmado por el interesado/a. Este documento puede ser firmado con firma electrónica o manuscrita.

**Declaración Responsable**

DECLARA no estar incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artº 7 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el fomento de la Rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, siendo éstas las siguientes:

- Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

Lo que declaro ante el/la Autoridad Admva./Notario Público: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de una actividad de tratamiento, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su inclusión en los programas de rehabilitación municipal. Los datos podrán ser cedidos en los casos previstos en la legislación aplicable. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en: <http://www.malaga.eu/lopd/imv-rehabilitacion20200204.pdf>

Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
El interesado/a o el/la representante

Fdo: \_\_\_\_\_





3. **Guía para completar el Documento 3. Declaración responsable sobre percepción de otras ayudas.**

 <b>Ayuntamiento de Málaga</b> Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana				ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO				
<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS</b> <small>DOC.3 (Sub. Rehabilitación)</small>								
<b>Interesado/a</b>								
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2					
<b>Representante</b>								
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2					
<b>Opciones de notificación</b>								
Seleccione el medio por el que desea ser notificado <input type="checkbox"/> Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.malaga.eu">https://sede.malaga.eu</a> ) <input type="checkbox"/> Dirección postal*								
Correo electrónico para avisos			Teléfono móvil para avisos					
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia			País			
<small>* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.</small>								
<b>Datos de la actuación</b>								
Nº. de expediente	Situación							
<b>Declaración Responsable</b>								
Declara ante la Oficina de Rehabilitación urbana, Órgano Instructor del procedimiento de concesión de Subvenciones del Instituto Municipal de la vivienda:								
Haber solicitado otra subvención por la misma actuación: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No								
Importe	Órgano o entidad concedente			Fecha				
Descripción de la actuación								
Haber recibido o tener concedida otra subvención por la misma actuación: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No								
Importe	Órgano o entidad concedente			Fecha				
Descripción de la actuación								
<small>En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de una actividad de tratamiento, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su inclusión en los programas de rehabilitación municipal. Los datos podrán ser cedidos en los casos previstos en la legislación aplicable. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la Información adicional disponible en: <a href="http://www.malaga.eu/ood/Imv-rehabilitacion20200204.pdf">http://www.malaga.eu/ood/Imv-rehabilitacion20200204.pdf</a></small>								
Málaga, a ___ de ___ de ___ El/La interesado o ella representante								
Fdo: _____								
<small>Plaza de la Judería, 3 ■ 29015 ■ Málaga ■ Tlf. 951926162 ■ Fax 951926695 ■ <a href="http://www.malaga.eu">www.malaga.eu</a></small>								
<small>Página 1 de 1</small>								



1. En el apartado "Interesado/a" se debe indicar los datos de la Comunidad de Propietarios o entidad solicitante de la subvención: NIF y Razón Social.

En el caso en el que el solicitante sea una persona física, deberá completar los campos DNI, Nombre y Apellidos.

<b>Ayuntamiento de Málaga</b>		<b>Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana</b>	
<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS</b>			
DOC.3 (Sub. Rehabilitación)			
ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO			
<b>Interesado/a</b>			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

2. En el apartado "Representante" deben aparecer los datos de la persona nombrada como representante de la Comunidad de Propietarios, entidad o persona física solicitante para realizar la tramitación de la solicitud de subvención, en su caso.

<b>Representante</b>			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

3. En el apartado "Opciones de notificación" deben consignarse los datos de contacto para recibir las posibles notificaciones. La casilla "Dirección postal" solo podrá marcarse en los casos en el que el solicitante de la subvención sea una persona física.

<b>Opciones de notificación</b>											
Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
<input type="checkbox"/> Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.malaga.eu">https://sede.malaga.eu</a> )					<input type="checkbox"/> Dirección postal*						
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio				Provincia			País			
<small>* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.</small>											

4. En "Datos de la actuación" se debe indicar el Número de expediente de subvención, en el caso que se conozca, y en la casilla "Situación" se debe indicar la dirección en la que se realizará la actuación.

<b>Datos de la actuación</b>	
Nº. de expediente	Situación

5. En el apartado “Declaración responsable” se debe indicar si se ha solicitado o recibido otra subvención para la misma actuación por parte del interesado/a. En caso afirmativo, deberá indicar los datos del Importe, órgano concedente, fecha de la misma, así como una breve descripción de la actuación.

Declaración Responsable		
Declara ante la Oficina de Rehabilitación urbana, Órgano Instructor del procedimiento de concesión de Subvenciones del Instituto Municipal de la vivienda:		
Haber <b>solicitado</b> otra subvención por la misma actuación: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Importe	Órgano o entidad concedente	Fecha
Descripción de la actuación		
Haber <b>recibido o tener concedida</b> otra subvención por la misma actuación: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Importe	Órgano o entidad concedente	Fecha
Descripción de la actuación		

6. El último paso es firmar el documento. Con la firma, se declara responsablemente que los datos incluidos en este documento son ciertos.

El documento debe ser firmado por la persona representante de la Comunidad de Propietarios, entidad o persona física solicitante, en el caso en que la hubiera. Si no existe representante, debe ser firmado por el interesado/a. Este documento puede ser firmado con firma electrónica o manuscrita.



Málaga, a ___ de ___ de ___ El/La interesado o el/la representante
Fdo: _____
Plaza de la Judería, 3 ■ 29015 ■ Málaga ■ Tlf. 951926162 ■ Fax 951926655 ■ <a href="http://www.malaga.eu">www.malaga.eu</a>
Página 1 de 1



4. Guía para completar el Documento nº 4. Declaración responsable sobre condiciones socioeconómicas.

		<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS</b> (presentar un modelo por cada vivienda participante) Documento nº 4					
<b>Participante residente</b>		Apellidos o Razón social				Nombre	
NIF, DNI, NIE		Teléfono			Fax		
Tipo vía	Domicilio	Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta. Km.
Correo electrónico (e-mail)		Municipio			Provincia		C.P.
<b>Representante</b>		Apellidos o Razón social				Nombre	
NIF, DNI, NIE		Correo electrónico (email)				Teléfono	
<b>Opciones de notificación</b>		Medio por el que desea ser notificado: <input type="checkbox"/> Sede electrónica del Ayuntamiento <input type="checkbox"/> Dirección postal					
Correo electrónico (e-mail)		Teléfono			Fax		
Tipo vía	Domicilio	Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta. Km.
Municipio		Provincia			C.P.		
<b>Datos de la actuación</b>							
Nº Expediente		Situación					
<b>Condiciones socioeconómicas</b>							
<b>Ingresos de la unidad familiar</b> <small>(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)</small>		<input type="checkbox"/> Los ingresos de la unidad familiar no superan en 3 veces el IPREM <small>(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)</small>					
<b>Declaración y autorización</b>							
<b>MANIFIESTA</b> bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria para obtener el reconocimiento de beneficiario de la subvención, que los datos consignados en la presente declaración son veraces y que dispone de la documentación que así lo acredita y la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerido para ello.							
<input type="checkbox"/> <b>NO</b> autorizo a la Oficina de Rehabilitación Urbana, como Órgano Instructor del procedimiento de concesión de Subvenciones del Instituto Municipal de la Vivienda, a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos, para lo que como interesado aportaré dicha documentación.							
		Málaga, a _____ de _____ de _____					
		Firma,					
		Apellidos y Nombre: _____					
		D.N.I.: _____					
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de una actividad de tratamiento, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su inclusión en los programas de rehabilitación municipal. Los datos podrán ser cedidos en los casos previstos en la legislación aplicable. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <a href="http://www.málaga.eu/lopd/imv-rehabilitacion20200204.pdf">http://www.málaga.eu/lopd/imv-rehabilitacion20200204.pdf</a>							
☑ Plaza de la Judería, nº 3 - 29015 - MÁLAGA		☎ Tel: 951 92 61 62		☎ Fax: 951 92 66 55		☑ <a href="http://imv.málaga.eu">http://imv.málaga.eu</a>	
Esta declaración no tendrá validez si no está debidamente cumplimentada.							

N.I.F. P7990003A - Nº Registro en Entidades Locales 0.1290672



1. Las Comunidades de Propietarios que quieran acreditar la especial carencia de recursos económicos deben presentar este documento. Se presentará un Documento nº4 relleno por cada vivienda del edificio, firmado por el propietario/a de la vivienda. Para poder acreditar la especial carencia de recursos es necesario que se aporte el Documento nº4 de, al menos, el 50% de las viviendas del edificio.
2. En el apartado "Participante residente" deben aparecer los datos del propietario/a de la vivienda participante. En "Domicilio" se debe indicar la dirección de la vivienda donde se va a realizar la actuación.

	<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS</b> (presentar un modelo por cada vivienda participante) Documento nº 4	Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana 						
<b>Participante residente</b>	Apellidos o Razón social		Nombre					
NIF, DNI, NIE	Teléfono		Fax					
Tipo vía	Domicilio	Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Correo electrónico (e-mail)		Municipio		Provincia			C.P.	

3. El apartado "Representante" se dejará en blanco. No es necesario completarlo.

<b>Representante</b>	Apellidos o Razón social	Nombre
NIF, DNI, NIE	Correo electrónico (email)	Teléfono

4. En "Opciones de notificación" se indicará la dirección de contacto de cada propietario, en el caso en que sea distinta a la indicada en el apartado "Participante residente".

<b>Opciones de notificación</b>	Medio por el que desea ser notificado: <input type="checkbox"/> Sede electrónica del Ayuntamiento <input type="checkbox"/> Dirección postal							
Correo electrónico (e-mail)	Teléfono		Fax					
Tipo vía	Domicilio	Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Municipio		Provincia			C.P.			

5. En el apartado "Datos de la actuación" debe aparecer el nº de expediente, en el caso en que se tenga conocimiento del mismo, y situación del edificio objeto de la rehabilitación.

<b>Datos de la actuación</b>	
Nº Expediente	Situación



6. En el apartado "Condiciones socioeconómicas" se debe marcar la casilla en el caso de que los ingresos de la unidad familiar no supere 3 veces el IPREM.

Instituto en Entidad	<b>Condiciones socioeconómicas</b>	
	<b>Ingresos de la unidad familiar</b> <sup>(1) DOBRO</sup>	<input type="checkbox"/> Los ingresos de la unidad familiar no superan en 3 veces el IPREM <sup>(2) DOBRO</sup>

Se entiende por unidad familiar:

-En el caso de matrimonio:

La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere:

1. Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.
2. Los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.

-En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal:

La formada por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que conviven con uno u otra y reúnan los requisitos señalados por la modalidad 1ª anterior. Una persona casada que no se haya separado, aun cuando no conviva con su cónyuge, no podrá incorporarse a una unidad familiar monoparental aunque tenga hijos a su cargo.

De la regulación legal, a efectos fiscales, de las modalidades de unidad familiar, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- Cualquier otra agrupación familiar distinta de las anteriores no constituye unidad familiar a efectos del IRPF.
- Nadie podrá formar parte de dos unidades familiares al mismo tiempo.
- La determinación de los miembros de la unidad familiar se realizará atendiendo a la situación existente el día 31 de diciembre de cada año.

Por tanto, si un hijo cumpliera 18 años durante el año, ya no formará parte de la unidad familiar en ese periodo impositivo.

En el caso de existir varias unidades familiares se considerará la renta del que disponga mayor porcentaje de la propiedad del piso.



7. El último paso es firmar el documento. Con la firma, se declara responsablemente que los datos incluidos en este documento son ciertos.

El documento debe ser firmado por el propietario/a de la vivienda participante. Este documento puede ser firmado con firma electrónica o manuscrita.

	Málaga, a _____ de _____ de _____
	Firma, _____
	Apellidos y Nombre: _____
	D.N.I.: _____



## ERRORES FRECUENTES AL SOLICITAR LA SUBVENCIÓN A LA REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS

Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana



## 5. Errores frecuentes al solicitar la subvención a la Rehabilitación, reparación y adecuación de edificios.

### ERRORES COMUNES AL RELLENAR LA SOLICITUD

**Completar la casilla de “Interesado” con los datos del representante:** Al realizar la solicitud en la sede electrónica, se debe comprobar que se marca la opción “En calidad de representante” de la pantalla “Inicio” de la solicitud cuando se está realizando con el Certificado Digital de la persona elegida como representante por el solicitante. En el siguiente paso, en la pantalla “Solicitud”, se deberán introducir los datos del interesado, ya sea Comunidad de Propietarios, entidad o persona física.

### ERRORES COMUNES EN LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA APORTADA

**Certificado o Acta de los acuerdos adoptados por la Comunidad:** Es preferible la presentación de un Certificado emitido por el Secretario Administrador donde se consignen todos los datos y acuerdos necesarios para tramitar la solicitud, que son los siguientes:

- Fecha de la celebración de la Junta de Propietarios
- Nº de viviendas del edificio y quorum
- Acuerdo de realizar las obras de rehabilitación, con los datos de la actuación
- Acuerdo de petición de la subvención correspondiente a la convocatoria en curso (no es válido un acuerdo adoptado para convocatorias anteriores)
- Designación expresa del representante para la tramitación de la solicitud y la firma de las declaraciones responsables (Documentos nº2 y nº3)

En el caso de no presentar Certificado del Secretario Administrador, se debe presentar el Acta de la Junta de Propietarios con todos los datos y acuerdos anteriormente descritos. El acta debe contener obligatoriamente dos firmas: la del Presidente/a de la Comunidad y la del Vicepresidente/e o Secretario. Las actas presentadas con una sola firma se considerarán incompletas.

**Certificados bancarios no válidos:** Se deben presentar certificados bancarios emitidos por la entidad, con firma y sello de la entidad, o firma electrónica válida. No se darán por válidos los documentos presentados que no sean un certificado, tales como copias de la cartilla bancaria, fotografía de los datos bancarios o recibo donde conste el número de cuenta corriente.

**Presupuestos de empresas homologadas:** Los presupuestos de las empresas homologadas deben basarse en su totalidad en las partidas y mediciones contenidas en el proyecto presentado y deben contener obligatoriamente una hoja resumen del mismo con indicación



del presupuesto de ejecución material, de ejecución por contrata y total (IVA incluido). Además, deben indicar la razón social de la empresa y el Número de Identificación Fiscal de la misma.

Puede comprobar el listado de empresas homologadas en la siguiente dirección: <https://imv.malaga.eu/es/rehabilitacion-edificios/empresas-homologadas/#!tab3>

La empresa deberá conservar la homologación hasta que se realice la certificación final de obra, renovando la misma, dentro del plazo establecido, si fuera necesario.

**Proyectos técnicos:** En el caso de estar obligado a presentar Proyecto técnico visado, debe comprobar que lo aporta completo y que contiene toda la documentación preceptiva: Memoria, Planos, Presupuesto y Mediciones, Resumen del presupuesto, Pliegos, Estudio de Seguridad y Salud.

**Certificados de intervención de los técnicos intervinientes:** En el caso en el que exista coordinación de Seguridad y Salud en la actuación a realizar, es obligatorio presentar también el Certificado de intervención del Coordinador de Seguridad y Salud.

**Presupuesto de honorarios técnicos:** Los presupuestos presentados deben contener la totalidad de la actuación a realizar por el técnico, haciendo referencia al Proyecto/Memoria aportado, y deben contener la firma del técnico interviniente.

**Documento nº4:** Para acreditar la falta de recursos económicos de la Comunidad, se debe presentar un Documento nº4 rellenado por cada uno de los residentes propietarios participantes (uno por vivienda), y deberá presentarse de al menos el 50% de las viviendas que componen el edificio. Es muy importante comprobar que los datos introducidos están completos y legibles, que se indica la vivienda participante (Calle y piso) y que se marca la casilla "Condiciones socioeconómicas" en el caso de que los ingresos de la unidad familiar no superen 3 veces el IPREM.

**Entidades sin ánimo de lucro:** En relación con las entidades sin ánimo de lucro, la entidad deberá estar inscrita en los registros públicos de entidades sin fines lucrativos, con independencia de que conste en los estatutos tal circunstancia. Asimismo, deberá dicha entidad acreditar la tributación del régimen fiscal que recoge el título II de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos.



## ERRORES COMUNES EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### Presentación de la solicitud por un medio erróneo:

Los siguientes sujetos están obligados a presentar la solicitud a través de la sede electrónica:

- A) Las personas jurídicas
- B) Las entidades sin personalidad jurídica, (Comunidades de Propietarios, Comunidades de Bienes, herencias yacentes, y otras)
- C) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria para los trámites y actuaciones que realicen con la Administración

Toda la documentación relativa a la solicitud de subvención debe presentarse obligatoriamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, en el trámite designado para ello. Cualquier otro medio utilizado dará lugar a la desestimación de la solicitud. No se aceptarán solicitudes presentadas en la sede electrónica de la Administración General del Estado (Red Sara, ORVE) o aportada en papel.

Únicamente las personas físicas que sean solicitantes de la subvención pueden presentar la solicitud de manera presencial en el Registro de documentos de la Oficina de Rehabilitación Urbana del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, o en los Registros municipales, Registro General del Ayuntamiento o en las Oficinas Municipales de Atención al Ciudadano (OMAC) en cada uno de los Distritos.

### **Presentación de la documentación requerida para la subsanación de la solicitud por un medio erróneo:**

En los expedientes cuya solicitud se realizó telemáticamente, se debe aportar la documentación requerida a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, en la sección “Mi Carpeta”, dentro del expediente creado para la convocatoria en curso. Para ello debe acceder con el Certificado electrónico con el que realizó la solicitud. No se aceptará la documentación presentada en la sede electrónica de la Administración General del Estado (Red Sara, ORVE) o aportada en papel.

Las personas físicas que realizaron la solicitud de manera presencial, deben presentar la documentación requerida para la subsanación de su expediente de la misma forma.



## **ERRORES COMUNES EN LA RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA SEDE ELECTRÓNICA**

**No recepción del aviso de notificación recibida:** Cuando se recibe una notificación en un expediente creado, la sede electrónica emite automáticamente un correo electrónico con el aviso de que existe una nueva notificación sin leer. Para poder recibir ese correo electrónico debe comprobar que todos los datos que constan en la sección “Mi Carpeta” de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga son correctos. En el apartado “Datos de Usuario” debe aparecer rellena la casilla “e-mail” de los Datos de Contacto. Si la casilla está sin completar, no recibirá ningún aviso.

Una vez comprobado que están todos los datos completos, se recomienda revisar con frecuencia la carpeta de “Correo no deseado” o “Spam” de su correo electrónico, ya que su proveedor de correo puede detectar como tal los mensajes de la sede electrónica.